



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
16 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 006 2021 00388 00
Demandante(s)	RUBÉN DARÍO BETANCUR VANEGAS
Demandado(s)	OSCAR DIDIER ORREGO MORALES
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO 2
AUTO SUSTANCIACIÓN	0011V

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, el escrito allegado por Manuel Alejandro Betancur Cardona en su calidad de representante legal de la empresa **Gerenciar y Servir S.A.S.**, donde manifestó que **acepta el cargo** como auxiliar de la justicia (secuestre) en el presente proceso.

De otro lado, se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución de este Despacho se remita link del expediente al correo electrónico g.o.solucionesjuridicas@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZA

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1fb77de3828cff79943a97ebca178a857a5d1258f9fa10367ff168b34715e0d**

Documento generado en 18/01/2023 03:36:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>